



## **CONCURSO ANUAL DE INICIATIVAS COMUNITARIAS 2016 “LA FAMILIA CALIDOSA”**

### **FAMILIAS UNIDAS QUE PROMUEVAN SOLIDARIDAD, RECONCILIACION, ARMONIA Y PAZ EN CALI**

Santiago de Cali ciudad ejemplo de cultura ciudadana, que día a día busca reforzar en los ciudadanos el civismo y los valores como parte fundamental de la sociedad y cuya cuna se encuentra en los hogares y familias como enseñanza de vida, siendo este espacio el principal y más importante de cada ser humano. Sabemos que en cada una de las comunas y barrios de nuestra ciudad, existen familias luchadoras que consiguen salir adelante a pesar de las situaciones que el destino depara, y se conocen también historias inspiradoras de familias que han logrado salir de las situaciones más fuertes y dolorosas por distintas circunstancias, familias u hogares ejemplo que promueven en quienes las conocen, modelo de solidaridad, de reconciliación, armonía y paz.

En este sentido la administración del Alcalde Norman Maurice Armitage Cadavid, a través de la Asesoría de Paz en cabeza de la Asesora de Paz Rocío Gutiérrez Cely, presenta a la ciudad el concurso anual de Iniciativas Comunitarias 2016 “La familia Calidosa”, que se llevará a cabo de octubre a diciembre de esta anualidad, con el propósito de incentivar a aquellos grupos familiares (hogares), sea cual sea su integración, en continuar promoviendo los valores comunitarios y de cultura ciudadana por medio de la solidaridad, la reconciliación, la armonía y la paz.

Como parte de la metodología para la identificación y priorización de las mejores “Familias Calidosas” a ser apoyadas por parte del Administración Municipal, se genera este segundo concurso denominado para esta oportunidad: **concurso anual de Iniciativas Comunitarias 2016 “La familia Calidosa”**.

Este concurso nace a raíz de conocer que en la ciudad de Cali el término Familia es muy diverso pero que trae consigo un hermoso significado cargado de amor, comprensión y tolerancia. También está inspirado como ejemplo para aquellas familias que en lugar de promover el bien comunitario y el ayudar al vecino, desde la perspectiva de la solidaridad, se convierten en un problema social, esta hecho para que reflexionen y miren su entorno con otro panorama.

Una “**Familia Calidosa**” se caracteriza por ser solidaria, recursiva, Tolerante, conciliadora y armoniosa con sus vecinos. Una familia puede ser un hogar, entiéndase por hogar las personas que viven bajo un mismo techo, es este el espacio que buscamos exaltar y visibilizar, donde encontramos desde el concepto de Padre, Madre, Abuelo o abuela, Hijo o hija hasta tías, tíos, primos y sobrinos, donde además de convivir se desarrollen actividades comunitarias o existan historias de superación entre sus integrantes.



## **ALGUNOS CONCEPTOS DEL CONCURSO**

Para la construcción de las bases del **CONCURSO ANUAL DE INICIATIVAS COMUNITARIAS 2016 “LA FAMILIA CALIDOSA”**, se hace necesario definir unos conceptos básicos, como son:

### **BARRIO:**

Un barrio es una subdivisión de una ciudad o pueblo, que suele tener identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia. Un barrio puede haber nacido por una decisión administrativa de las autoridades, por un desarrollo inmobiliario o por el simple devenir histórico.

Cada barrio tiene sus características propias, y al igual que la familia, constituye una comunidad, la comunidad barrial, que une a sus miembros por lazos afectivos y personalizados, donde el individuo vale por lo que es más que por lo que hace. En el barrio la gente se saluda, se ayuda, surgen los primeros amigos, cuando se es niño y aún no se concurre a la escuela, y serán tal vez los que comenzarán juntos la etapa escolar si concurren a la escuela del barrio.

### **VECINOS:**

Vecino es un término que procede del latín vicīnus (que, a su vez, proviene de vicus y significa “barrio” o “lugar”). El concepto se utiliza para nombrar a aquel que habita con otros en un mismo edificio, barrio o pueblo, aunque en viviendas independientes. Es decir: los integrantes de una familia que viven en una misma casa no son vecinos entre sí, sino que son vecinos de las familias que residen en las viviendas aledañas o cercanas.

La noción de vecino, por lo tanto, depende de la proximidad geográfica. En un sentido estricto, vecinos son quienes viven en casas o apartamentos contiguos. De todas formas, el término puede hacerse extensivo hasta abarcar barrios o pueblos enteros.

La convivencia con los vecinos puede resultar complicada. Como en cualquier ámbito social, se necesita del respeto y la comprensión para no tener conflictos. El problema es que, mientras en la convivencia intrafamiliar existe un amplio conocimiento de cada integrante y los vínculos están marcados por el afecto, los vecinos suelen ser personas extrañas a las que sólo se las conoce, en parte, con el paso del tiempo.

### **CALIDOSOS:**

Persona de calidad notable.

Calidoso, es una expresión que se utiliza para referirse a algo o alguien agradable, en nuestra ciudad se utiliza popularmente para significar que es una persona chévere, amable, servicial, que es cálida.

Nuestro propósito con este concurso es valorar y premiar el trabajo social que desarrolla una persona en su comunidad o barrio, y cómo él ha generado convivencia y armonía en su entorno.



Conocemos que existen personas CALIDOSAS en su barrio, un vecino, que realiza servicio social o simplemente colabora de manera desinteresada para construir tejido social, su vecino CALIDOSO a través de ideas o proyectos, promueve y/o estimula en su barrio expresiones que bien pueden ser: artísticas, culturales, educativas, deportivas, etc., con el ánimo de generar espacios de paz y construcción del tejido social.

#### **FAMILIA:**

Conjunto de ascendientes, descendientes y demás personas relacionadas entre sí por parentesco de sangre o legal.

#### **HOGAR:**

La palabra hogar se usa para designar a un lugar donde un individuo o grupo habita, creando en ellos la sensación de seguridad y calma. En esta sensación se diferencia del concepto de casa, que sencillamente se refiere a la vivienda física. La palabra hogar proviene del lugar donde se encendía el fuego, a cuyo alrededor se reunía la familia para calentarse y alimentarse.

El término hogar tiene una etimología curiosa, derivado del latín «focus» – «hogar» (como lugar en la casa donde se prepara el fuego) que luego viene extendido a referirse a la casa misma o a la familia que habita en ella.

#### **FAMILIA CALIDOSA:**

Entiéndase según el significado de cada una de las palabras, que una familia calidosa es aquel grupo familiar, que vive bajo el mismo techo, sea cual sea su estructura parental o de consanguinidad, que por medio de actitudes, actividades y labores sociales, se han convertido en ejemplo de liderazgo, superación, tolerancia, solidaridad y respeto en su barrio y/o comuna.

Es nuestro compromiso institucional liderar el concurso Barrios y Vecinos Calidosos desde la Asesoría de Paz de la Alcaldía de Santiago de Cali.

## **METODOLOGIA**

#### **Objetivo General:**

Elegir las 3 mejores “Familias Calidosas”, que bajo los valores de la solidaridad, la tolerancia y la reconciliación logren la superación de los obstáculos en la gran yincana calidosa.

#### **Objetivos específicos:**

1. Seleccionar las “familias calidosas” más destacadas que desarrollen sus actividades de superación y empatía comunitaria en el marco de la cultura ciudadana, la sana convivencia, el respeto y el civismo.
2. Exaltar la labor comunitaria de las familias u hogares que mediante su ejemplo dignifican y edifican el sentido de pertenencia con sus barrios, vecinos y ciudad.



3. Fortalecer las actividades sociales de las “familias calidosas” seleccionadas, buscando la continuidad de su ejemplo y el impulso de los lazos familiares como pilares de una mejor comunidad.
4. promover la sana convivencia, solidaridad, unión comunitaria, tolerancia y reconciliación, entre los vecinos de los barrios de la ciudad así como la pedagogía para la sana competencia logrando objetivos comunes y respetando los ideales y capacidades del otro por medio de la yincana selectiva.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Las familias u hogares (grupos familiares) de todas las comunas y/o corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Grupos familiares de máximo 4 personas (si son más de 4 los integrantes, escoger a las 4 personas de la familia entre niños, niñas, jóvenes y adultos que puedan participar de la yincana) mínimo un (1) mayor de edad responsable del grupo familiar.
- ✓ Que el grupo familiar realice algún tipo de labor social comunitaria en su barrio o comuna.
- ✓ Que los integrantes del grupo familiar participante vivan bajo el mismo techo (hogar).
- ✓ Que pertenezca preferiblemente a barrios o comunas con población en alto grado de vulnerabilidad.
- ✓ No haber sido ganador en otro concurso de similares características con anterioridad.
- ✓ Que su domicilio corresponda al barrio o comuna en donde se presenta la labor social comunitaria.
- ✓ Podrán participar de manera incluyente todas las personas que constituyan el grupo familiar (Hogar), sean Niños, Niñas, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas, desmovilizados, Reintegrados, afrodescendientes, indígenas, lgtbi, etc.
- ✓ No cumplen requisitos de participación: Partidos y movimientos políticos, organizaciones sin ánimo de lucro con sanción o cancelación de su personería jurídica, organizaciones con fines eclesiales o religiosos.

### **Requisitos de verificación:**

Las familias postuladas al concurso anual de Iniciativas Comunitarias 2016 “La familia Calidosa”, deberán someterse los siguientes requisitos de verificación.

- Inscribirse o ser postulado en los tiempos y formas establecidas para ello.



- Diligenciar debidamente el paquete de fichas de inscripción con la información solicitada.
- Anexar la copia del documento de identidad (cedulas, tarjetas de identidad o registros civiles), de los integrantes del grupo familiar participante y otorgar datos completos como teléfonos y dirección donde se pueda contactar, verificables.
- El formato de inscripción debe ir acompañada de prueba documental o digital de la labor que realiza en la comunidad, sean grabaciones en video, testimonios escritos, fotografías, reconocimientos comunitarios, etc.
- El comité verificador comprobará la veracidad de la información otorgada.
- Formatos incompletos quedan descalificados.
- Requisitos o anexos incompletos bajan promedio de calificación.
- Podrá realizarse la inscripción vía correo electrónico a los correos: [Linaosorio27@hotmail.com](mailto:Linaosorio27@hotmail.com) o [linaosorio1991@gmail.com](mailto:linaosorio1991@gmail.com), con todos los requisitos juntos en un solo correo, correos por separado anulan la inscripción.
- Pruebas incompletas o sin características calificables de acuerdo a las bases estipuladas anteriormente serán devueltas.
- El comité calificador podrá realizar la respectiva visita y entrevista de verificación para la selección de finalistas y/o ganadores.

#### **Fases del concurso:**

##### **Fase 1: Lanzamiento, Promoción e inscripción:**

Se realizará el lanzamiento del concurso conforme a las fechas previstas en el cronograma.

Para la promoción contaremos con el apoyo de la Asesoría de comunicaciones, y por medio de correos a líderes comunitarios y comunicados de prensa se difundirá la información del concurso.

Nuestro compromiso será dar a conocer las bases del concurso directamente a la comunidad objetiva. Cada persona, podrá obtener la información a través de estos medios o directamente en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.

En las fechas previstas en el cronograma, los grupos familiares u hogares interesados que cumplan con los requisitos, harán entrega del formato de inscripción de la siguiente manera:

- Llevar la documentación a la Oficina de “Pedagogía y cultura de paz” de la Asesoría de paz ubicada en la Calle 14N # 6N-23 Oficina 804, en las fechas previstas en el cronograma en la página de la alcaldía o enviar el paquete de inscripción con el formulario debidamente diligenciado, anexos (videos, fotos, testimonios) y documentos de identidad del grupo familiar, vía e-mail al correo

**Pedagogía y cultura de paz - Asesoría de Paz del Municipio de Santiago de Cali.  
Calle 14N # 6N-25 Edificio San Marino Oficina 804 Teléfonos: 6679708. Santiago de Cali, Colombia.**



[linaosorio27@hotmail.com](mailto:linaosorio27@hotmail.com) o [linaosorio1991@gmail.com](mailto:linaosorio1991@gmail.com) . Por este medio se recibirán paquetes completos, no en correos separados.

- **Nota:** Las inscripciones son completamente gratuitas y sin intermediarios. No requiere avales, ni pagos a tramitadores.

Con el envío del formulario diligenciado y los requisitos (documentos de identidad y evidencias o anexos), se entiende que el grupo familiar participante acepta todas las bases del Concurso.

### **Fase 2: Validación de inscripciones:**

En esta Fase se constatará el cumplimiento de los requisitos para la participación en el Concurso y se verificará que la información requerida en el formato esté completa y clara.

La validación de inscripciones, será realizado por el Comité Técnico, conformado por tres personas, así: tres personas designadas por la Asesoría de Paz.

La validación de inscripciones será publicada en la fecha indicada en el cronograma en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali y otros medios de comunicación.

### **Fase 3: Pre y selección de las iniciativas comunitarias:**

El comité técnico escogerá según los criterios de evaluación las mejores “Familias Calidosas”, que demuestren en su trabajo social comunitario que son forjadores de solidaridad, tolerancia, reconciliación y paz, mediante los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS DE PRESELECCION CONCURSO ANUAL DE INICIATIVAS COMUNITARIAS 2016 “LA FAMILIA CALIDOSA”</b>	
Cumplimiento de requisitos: ficha diligenciada correctamente, documentos de identidad del grupo familiar y anexos como fotografías, videos o testimonios de la actividad comunitaria.	40%
Componente social de la labor comunitaria que realice el grupo familiar, ejemplo de tolerancia, solidaridad y reconciliación.	30%
Impacto generado por su ejemplo en la comunidad (barrio o comuna)	20%
Tiempo que lleva desarrollando la labor comunitaria en su barrio o comuna.	10%



La selección definitiva de las iniciativas ganadoras estará a cargo personal idóneo de la Asesoría de Paz y un veedor externo, los cuales se encargarán de evaluar y aplicar las reglas del Concurso, seleccionando las mejores familias en la yincana calidosa.

#### **Criterios de evaluación de las Familias Calidosas seleccionadas:**

Las 10 familias Calidosas finalistas, deberán jugar “La Yincana Calidosa” que contendrá actividades pedagógicas y competencias enfocadas en los valores y deberes comunitarios.

Cada familia deberá cumplir en equipo con cada una de las pruebas, el jurado calificador, deberá al final dar su veredicto de acuerdo a los siguientes criterios:

<input type="checkbox"/> Tolerancia del equipo para derribar los obstáculos.	<b>30%</b>
<input type="checkbox"/> Creatividad e innovación para cumplir los juegos y metas asignadas.	<b>20%</b>
<input type="checkbox"/> Solidaridad con los equipos rivales.	<b>30%</b>
<input type="checkbox"/> Testimonio de vida de la familia calidosa como mecanismo de paz.	<b>20%</b>

#### **Fase 4. Premiación de las iniciativas ganadoras:**

El evento de entrega de premios a las Familias Calidosas ganadoras se realizará en el mes de Diciembre del año en curso, en la fecha señalada posteriormente en el cronograma.

#### **Fase 5: Inversión e implementación de la Iniciativa Comunitaria:**

Mediante el evento de premiación a llevarse a cabo en el mes de Diciembre del año en curso, se hará entrega de los incentivos a las Familias Calidosas para el compartir de navidad de acuerdo a la labor social que desarrollen y demuestren las familias gaadoras.

#### **Fase 6: Acompañamiento y asesoría en la implementación:**

Luego de la entrega de los incentivos a las Familias Calidosas ganadoras, estas serán supervisadas en su actividad y su progreso por el comité Técnico de la Asesoría de Paz (buena utilización del estímulo y optimización del mismo).

#### **Fase 7. Rendición de cuentas.**

En caso de ser una organización la favorecida con el Concurso de Iniciativas Comunitarias, hará rendición de cuentas a su comunidad y a la Administración Municipal, como ejemplo de transparencia y legalidad.



Los recursos destinados a las iniciativas una vez clausurado el concurso y bajo las condiciones del operador, serán administrados por parte del comité técnico de la Asesoría de Paz, es decir, ningún ganador tendrá contacto con dinero, bonos o algún otro elemento que no sea autorizado, recogido y otorgado por los funcionarios respectivos.

El monto estipulado para los premios serán dispuestos en especie, otorgados por el operador, ningún premio será entregado en dinero en efectivo y toda entrega tendrá su respectivo comprobante sea factura de venta u otro elemento que aseguren al ganador el uso total de la cantidad monetaria dispuesta como incentivo a su triunfo con fines de transparencia en los procesos.

La organización o individuo que incumpla con las condiciones de la inversión, desvíe el uso o aplicación de los recursos, será requerida para hacer la devolución de los mismos y dado el caso remitido a las autoridades respectivas.

### **8. Recursos para las iniciativas:**

Las Familias calidosas ganadoras recibirán, cada una:

✓ Recursos en especie, **hasta** por tres millones de pesos (\$ 3.000.000) para la implementación o continuación de la actividad Comunitaria en el mes de Diciembre (compartir navideño).

### **9. Forma de entrega de los recursos:**

De acuerdo al tipo de inversión a realizar y las disposiciones legales para cada caso, la forma de entrega de los recursos será en especie y dependiendo de las necesidades de la iniciativa seleccionada se tendrán las fechas de entrega de los recursos por parte del comité técnico en concordancia con el operador.

Las Familias Calidosas ganadoras del concurso, no podrán cambiar la destinación de los recursos solicitados.

### **10. Promoción y Confidencialidad:**

La Alcaldía de Santiago de Cali, podrá publicar de manera total o parcial, las experiencias de las familias seleccionadas. No obstante los elementos patentables del concurso, si los hay, serán de carácter confidencial.